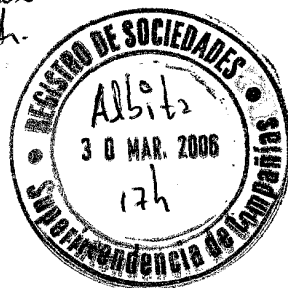


[Handwritten signature]
04/IV/2006
13:00h.



Quito, 27 de marzo de 2006
EPQSA-GG-032-2006

Señor Economista
Fabián Albuja Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Señor Superintendente:

Me permito poner en su conocimiento que, Empresa Pasteurizadora Quito S.A. de RUC 1790050564001 transfiere 2.085 acciones de valor nominal USD 4,00 cada una que poseía en el accionario de Pasteurizadora Quito S.A., a los siguientes señores, todos de nacionalidad Ecuatoriana:

Alcides Vicente Jaramillo Granda C.C 110002012-0 1.585 acciones ✓
numeradas del 766.875 al 767.700 y del 872.952 al 873.710.

Alcides Eduardo Jaramillo Albuja C.C 171168534-5 500 acciones ✓
numeradas del 677.536 al 677.948; del 740.950 al 740.982 y del 847.757 al 847.810. *Qu=4*

El indicado cambio ya se procedió a realizar en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, con fecha 14 de marzo de 2006.

A "EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A.", le corresponde el número de expediente No. 488-60

Atentamente,

[Handwritten signature]
Jorge Acosta Velasco
GERENTE GENERAL *OK*

JAV/crc

*Ingresado al
Sistema de
transferencia de
acciones.*

2006-04-03

[Handwritten signature]

CERTIFICO que en el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa Pasteurizadora Quito S.A., realizada el 27 de junio del 2001, consta lo siguiente: "6.- Autorización para la adquisición de acciones de propia emisión y venta de las mismas.- El doctor José María Borja explica que el artículo 192 de la Ley de Compañías establece que "la Compañía anónima puede adquirir sus propias acciones por decisión de la junta general, en cuyo caso empleará en tal operación únicamente fondos tomados de las utilidades líquidas y siempre que las acciones estén totalmente liberadas. También se necesitará decisión de la junta general para que estas acciones vuelvan a la circulación".- El doctor Pablo Ortiz apoya la compra y venta de las acciones de propia emisión.- El señor Iván Gallegos dice que él también apoya siempre que sean vendidas exclusivamente a ganaderos.- Por consulta del señor Presidente, el doctor Borja Gallegos y el representante de la Superintendencia de Compañías, doctor Carlos Ruales, coinciden en que la ley prohíbe ese discrimen y que, por tanto, puede venderse indistintamente a cualquier persona.- Se aprueba por unanimidad la compra de acciones de propia emisión con las utilidades de la Empresa y la posterior venta de las mismas."

Quito, diciembre 22 del 2002

Carlos Jaramillo Abarca

Carlos Jaramillo Abarca,
Secretario Ad hoc de la Junta General de Accionistas



T N° 8273
30/MARZO/2006

DIARIO "EL COMERCIO"

Jueves 14 de junio de 2001

Pág. C - 2



**EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A.
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por resolución del Directorio y en uso de las atribuciones constantes en el artículo 19 del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de "EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A.", a Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día miércoles 27 de junio del año 2001, a las 16:00, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Pedro Pinto Guzmán N° 610 y av. Napo de esta ciudad de Quito.

La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Informe de la Presidencia;
- 2.- Informes de Comisario y de Auditor Externo;
- 3.- Informe de la Gerencia General;
- 4.- Cuentas y Balance correspondientes al ejercicio económico del 2000;
- 5.- Destino de las utilidades del Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre del 2000;
- 6.- Autorización para la adquisición de acciones de propia emisión y venta de las mismas;
- 7.- Elección de Vocales del Directorio por el sector ganadero;
- 8.- Designación de Auditores Externos y Comisarios: Principal y Suplente; y,

Se convoca especial e individualmente a los señores: Econ. Marcelo Suárez Bucheli y Jaime Tillería Cobo, Comisarios Principal y Suplente, respectivamente.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y los informes de los Administradores, Comisarios y Auditores Externos se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Empresa, ubicadas en Pedro Pinto Guzmán 610 y av. Napo.

Quito, 14 de junio del año 2001

Gladys Calderón de Córdova
PRESIDENTA

Jorge Acosta Velasco
GERENTE GENERAL

(0120010002838)

0298

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A., REALIZADA EL 27 DE
JUNIO DEL 2001**

En la ciudad de Quito, el miércoles veintisiete de junio del año dos mil uno, a las dieciséis horas y veinte minutos, en el local de la Empresa, ubicado en la calle Pedro Pinto Guzmán número 610 y Avenida Napo, se reúne la Junta General de Accionistas de "Empresa Pasteurizadora Quito S.A."

El señor general Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, quien actúa en representación del 1. Municipio, conforme estipula el artículo 26 del estatuto de Pasteurizadora Quito S.A., asume la Presidencia de la Junta de Accionistas, en su calidad de Presidente del Directorio y de la Empresa.

Propone que se nomine un Secretario Ad hoc. Se designa al señor Carlos Jaramillo Abarca, quien informa que al momento están presentes en la sala los representantes de 385.136 acciones, equivalentes al 56% del total del capital pagado y que, por tanto, de conformidad con el artículo 20 del estatuto, hay el quórum legal.

El señor Presidente declara instalada la Junta General y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria, que fue publicada el 14 de junio del 2001 en el Diario El Comercio y que se incorpora al expediente de la Junta.

Por disposición del señor Presidente, se da lectura por Secretaría al oficio número SC.IJ.DJCPTE.2001.234.10072, de 27 de junio, mediante el cual el doctor Roberto Salgado Valdez, Superintendente de Compañías, Subrogante, en atención al pedido formulado por el Accionista - Asesor Jurídico de Pasteurizadora Quito S.A., doctor José María Borja Gallegos, delega al doctor Carlos Ruales Palacios para que asista a esta Junta General. Dicha comunicación se incorpora al expediente de la Junta.

1.- Informe de la Presidencia.-

La señora Gladys Calderón de Córdova, representante del señor Alcalde Metropolitano, Presidenta de la Empresa, presenta su informe correspondiente al año 2000, el mismo que se incorpora al expediente de la Junta.

0299

El señor Presidente pone a consideración de la sala dicho informe y, en vista de que no hay ninguna observación de los socios presentes, expresa que se da por conocido y aprobado por unanimidad.

2.- Informes de Comisario y del Auditor Externo.-

Por Secretaría se da lectura al informe del Comisario, economista Marcelo Suárez Bucheli, documento que se incorpora al expediente de la Junta.

El señor Presidente pone a consideración de la sala su contenido.

El doctor Pablo Ortiz García, representante del accionista señor Rubén Esteban Chiriboga, manifiesta que el señor Presidente puso a consideración el informe de la señora Presidenta, pero no lo sometió a votación.

El señor Presidente explica que no hubo ninguna objeción al informe de la señora Presidenta, por lo que, por lógica, quedó aprobado.

El doctor Pablo Ortiz deja constancia que dicho informe ha sido aprobado sin su voto y agrega que la Ley de Compañías establece que los informes para las Juntas Ordinarias de Accionistas como ésta deben estar a disposición de los accionistas por lo menos con quince días de anticipación pero que se los ha distribuido recién ayer y hoy, por lo que se siente insuficientemente informado y que, en nombre del accionista al que representa, solicita se difiera la Junta, como contempla el artículo 248 de la Ley de Compañías.

El doctor Francisco Páez Aguirre toma la palabra para expresar que a su representado así como a otros accionistas que han solicitado se les entregue los informes en días pasados recién se les ha atendido en la tarde de ayer o ahora y que es evidente que el señor Gerente General ha incluido un párrafo en el que se refiere a la sesión del Directorio del lunes 25 del presente mes, por lo que es obvio que no se pudo cumplir con el mandato de la Ley de Compañías y del Reglamento sobre Juntas Generales respecto de la anticipación con la que deben entregarse los informes, por lo que respalda la moción del doctor Ortiz García.

El señor Presidente pide al doctor José María Borja, Asesor Jurídico de Pasteurizadora Quito y al doctor Carlos Ruales, delegado de la Superintendencia de Compañías, que emitan su criterio sobre este asunto,

0300

a fin de actuar en el marco de la normatividad que regula el funcionamiento de las Juntas de Accionistas.

El doctor Borja Gallegos señala que al final de la convocatoria publicada en El Comercio el 14 de junio consta: "El balance general y el estado de pérdidas y ganancias y los informes de los Administradores, Comisarios y Auditores Externos se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Empresa, ubicadas en Pedro Pinto Guzmán 610 y Av. Napo".

El señor Presidente anota que en realidad así consta en la convocatoria, pero que dos accionistas afirman que no recibieron los documentos hasta la víspera.

El doctor Carlos Ruales da lectura al artículo 248 de la Ley de Compañías y reitera que si alguno de los accionistas declarare que no está suficientemente instruido podrá pedir que la reunión se difiera por tres días. Si la proposición fuere apoyada por un número de accionistas que represente la cuarta parte del capital pagado por los concurrentes a la Junta, ésta quedará diferida. Si se pidiera término más largo, decidirá la mayoría que represente por lo menos la mitad del capital pagado por los concurrentes.

El señor Gabriel Espinosa Paredes manifiesta que ayer concurrió a la Gerencia de la Empresa y que a las 13h00 recibió solamente el balance y los anexos; que tuvo que regresar mas tarde para que le entreguen los demás documentos. Anota que la semana pasada presentó una solicitud por escrito para que le suministren varios documentos y que hasta ayer ha sido atendido solo en parte.

El señor Presidente somete a votación la moción del doctor Pablo Ortiz de que difiera esta Junta por tres días y designa al proponente para que, conjuntamente con el Secretario, efectúen el escrutinio correspondiente.

Se proclama el siguiente resultado: por el diferimiento 111.243 acciones, equivalentes al 37% del capital concurrente. El señor Alcalde añade los 228.768 votos del I. Municipio Metropolitano, con los que el total por el diferimiento llega a 340.011, equivalentes al 64.61% del accionario concurrente. Se incorporan a la presente acta las papeletas en las que constan los votos de los señores accionistas que se pronuncian por el diferimiento.

0301

Por unanimidad se fija el lunes 2 de julio, a las 16h00, para que se reanude esta Junta General.

El señor Presidente levanta la sesión a las 17h25.

Se reinstala la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas el día lunes 2 de julio del 2001, a las 16h30, habiéndose constatado el quórum, que llegó al 52%. Posteriormente se verifica que el total de concurrentes a esta Junta llega al 72.32 del capital pagado.

El señor Alcalde manifiesta que, para que no quede la menor duda sobre la legitimidad de su actuación como Presidente de la Junta General de Accionistas, pide nuevamente al Asesor Jurídico de la Empresa, doctor José María Borja Gallegos, que reitere su opinión sobre este tema. El doctor Borja procede a dar lectura a los siguientes artículos de los estatutos sociales: a la primera parte del Art.29, relativo al Presidente y Secretario, el que contiene lo siguiente: "El Presidente de la Compañía, que será del Directorio, será nombrado por este organismo y es el encargado de dirigir las sesiones tanto de la Junta como del Directorio"; a la parte pertinente del Art. 26, que dice: "Sin perjuicio de las designaciones en la forma prevista, el Alcalde podrá asumir la representación del Concejo Metropolitano para cualquier sesión del Directorio..." Agrega que la Presidenta del Directorio y de la Empresa, señora Gladys Calderón de Córdova, es representante del señor Alcalde y que, por tanto, al general Paco Moncayo le corresponde asumir la Presidencia de la Junta General de Accionistas.

El señor Presidente toma la palabra y manifiesta que el día miércoles 27 de junio se dio lectura al informe del Comisario y que está pendiente su aprobación, por lo que somete su contenido a consideración de la sala.

El doctor Pablo Ortiz García propone que para facilitar y agilizar el desarrollo de esta Junta, se deje para el final la aprobación de los informes del Comisario, Auditoría Externa y Gerencia General.

El señor Presidente niega el pedido, porque hay que dar cumplimiento uno por uno a los puntos que constan en la convocatoria.

La sala se pronuncia unánimemente por aprobar el informe del Comisario, economista Marcelo Suárez Bucheli, documento que se incorpora al expediente de la Junta General.

4 ✓

0302

Continuando con el orden del día el economista Patricio Jaramillo, Gerente y representante de Jaramillo Bourgeat S.A., auditora externa de la Empresa, da lectura a su dictamen, que se aprueba por unanimidad, documento que se incorpora al expediente de esta Junta General. Anota que sendos ejemplares del informe completo de Auditoria Externa fueron entregados a la Gerencia General de la Empresa y a la Superintendencia de Compañías.

3.- Informe de la Gerencia General.-

El señor Jorge Acosta Velasco, Gerente General de la Empresa, da lectura a su informe, que se incorpora al expediente de la Junta General.

El señor Presidente lo pone a consideración de la sala, que le tributa un prolongado aplauso.

El señor Francisco Páez Aguirre representante de uno de los accionistas formula algunos comentarios sobre los informes de la señora Presidenta y del señor Gerente General. Anota que el presupuesto del 2000 se cumplió en lo que se refiere a ventas pero que las utilidades netas sólo llegaron a 25% de lo previsto; que en términos reales esta compañía se achicó; que es preocupante que los costos subieron más de 80%; que en el primer semestre se obtuvo una utilidad de 173 mil dólares pero que en el segundo hubo una pérdida de 121 mil dólares y que es preocupante esta tendencia; que es indudable que el crecimiento de la Empresa no es suficiente, ya que las utilidades con otros ingresos suman 56 mil dólares, por lo que considera necesario un cambio en el esfuerzo gerencial, pues los accionistas no invierten para que al final del período sólo les digan que no hubo pérdidas.

El licenciado Alberto Velasco Ponce expresa que el caluroso y prolongado aplauso tributado por los accionistas al señor Gerente General luego de su informe es el mejor respaldo y la aprobación de su gestión positiva; que hace algún tiempo las acciones de esta Empresa se las vendía a lo que paguen y que, en cambio, ahora son muy bien cotizadas y que es extraordinaria la posición de Pasteurizadora Quito dentro del mercado de la leche, como fruto del esfuerzo y la eficiencia del Gerente General, de los directores y de toda la gente que trabaja en esta compañía y que ojalá pueda estar algún tiempo más al frente de la Gerencia General el señor Acosta Velasco.

El señor Francisco Páez Barahona dice que la utilidad obtenida en el

5

0303

2000 se queda corta en comparación con la que se hubiese obtenido si se hubiese depositado en un banco el valor de las acciones.

El señor Eduardo Batallas manifiesta que los accionistas están orgullosos de tener una Empresa como ésta, que suministra productos de óptima calidad y estimula al sector ganadero.

El señor Iván Gallegos expresa que comparte el criterio de ayuda a orfelinatos, ancianatos, etc., pero que en la lista de donaciones constan el Diario El Comercio y Cofiec.

El señor Presidente recomienda que se lea con mayor atención los informes y que los accionistas mantengan contacto con sus representantes, que son los miembros del Directorio, y que no esperen las Juntas Generales para expresar sus criterios, que, por cierto, son valiosos.

Deja constancia de su voto, en representación del I. Municipio, por la aprobación del informe del señor Gerente General y lo somete a consideración de la sala, que se pronuncia con un nuevo aplauso.

Producida la votación se registra a favor de la aprobación del informe del señor Gerente General el 92.01% de las acciones concurrentes, abstenciones 2.00% y en contra 5.99%, que representa el señor Gabriel Espinosa.

El señor Presidente proclama aprobado el informe del señor Gerente General y se lo incorpora el expediente de esta Junta de Accionistas.

4.- Cuentas y balance correspondientes al ejercicio económico del 2000.-

La ingeniera Martha Morales de Ortiz, Gerente Administrativa - Financiera de Pasteurizadora Quito S.A., da lectura al balance general y al estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2000.

El señor Gabriel Espinosa Paredes manifiesta que hace unos días presentó una solicitud para que se le entreguen varios documentos, entre ellos el informe reservado de la Auditora Externa, pero que no ha sido atendido, por lo que vota en contra.

La señora Gerente Administrativa - Financiera responde que el viernes

0304

29 de junio le proporcionó personalmente al señor Espinosa el informe de la Auditoría Externa para que lo revise y le entregó copias de los documentos que solicitó, por lo que expresó su satisfacción y agradecimiento.

El señor Juan Acosta deja constancia, para que no se mal interprete, que el señor Espinosa Paredes reclama porque no se le permitió sacar el informe de la Auditoría Externa, lo cual prohíbe la Ley y que se le han entregado los demás documentos que ha solicitado y que, por tanto, es inadmisibles que vote en contra de la aprobación del balance, porque no se le ha permitido que viole la ley.

El señor Presidente anota que, con el voto en contra del señor Gabriel Espinosa, se aprueba el balance.

Se deja expresa constancia que los Administradores se abstienen en la aprobación de los balances, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

5.- Destino de las utilidades del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2000.-

El señor Presidente expresa que considera que es voluntad unánime de los concurrentes que las utilidades a disposición de los accionistas no sean distribuidas y se destinen a una cuenta de reservas facultativas.

Así se aprueba por unanimidad.

6.- Autorización para la adquisición de acciones de propia emisión y venta de las mismas.-

El doctor José María Borja explica que el artículo 192 de la Ley de Compañías establece que "La compañía anónima puede adquirir sus propias acciones por decisión de la junta general, en cuyo caso empleará en tal operación únicamente fondos tomados de las utilidades líquidas y siempre que las acciones estén totalmente liberadas. También se necesitará decisión de la junta general para que estas acciones vuelvan a la circulación".

El doctor Pablo Ortiz apoya la compra y venta de las acciones de propia emisión.

El señor José Iván Gallegos dice que él también apoya siempre que sean

0305

vendidas exclusivamente a ganaderos.

Por consulta del señor Presidente, el doctor Borja Gallegos y el representante de la Superintendencia de Compañías, doctor Carlos Ruales, coinciden en que la ley prohíbe ese discrimen y que, por tanto, puede venderse indistintamente a cualquier persona.

Se aprueba por unanimidad la compra de acciones de propia emisión con las utilidades de la Empresa y la posterior venta de las mismas.

7.- Elección de vocales del Directorio por el sector ganadero.-

El señor Presidente dispone que se dé lectura al artículo 26 del estatuto de la Empresa, que señala los requisitos que deben cumplir los candidatos a vocales y destaca la conveniencia de que se elija democráticamente a representantes de los diversos sectores de los ganaderos accionistas de Empresa Pasteurizadora Quito S.A., para lo cual concede un receso de veinte minutos a fin de que se procure una lista de consenso.

Una vez que se reinstala la Junta se designa escrutadoras a las señoras Wilma Andrade de Morales y María Teresa Freile de Alvarez y se presentan varios candidatos a vocales principales, que obtienen la siguiente votación: ingeniero José María Uribe Lasso, 191.434 votos; doctor Juan Montúfar Freile, 245.008; arquitecto Roberto Espinosa Calisto, 256.459; doctora Liliana Sotomayor, 36.376; e, ingeniero Fernando Mora, 68.134.

El señor Alcalde dispone que se agreguen los 228.768 votos del I. Municipio a los tres candidatos que obtuvieron la mayor votación, con lo que suman 420.202 votos el ingeniero José María Uribe, 473.776 el doctor Juan Montúfar Freile y 485.227 el arquitecto Roberto Espinosa Calisto, a quienes declara electos.

Para vocales suplentes se obtienen los siguientes resultados: doctora Liliana Sotomayor Roche, 215.669 votos; señor Víctor López Mosquera, 197.158; señorita Tamara Calderón Villarreal, 191.983; doctor Federico Veintimilla, 55.379; señor Antonio Espinosa, 55.211; ingeniero Fernando Mora, 37.555 e ingeniero Nicolás Guillen Alzamora, 1.627.

Así mismo el señor Alcalde indica que suma los 228.768 votos del I. Municipio a los tres candidatos que se ubicaron en los primeros lugares. Entonces la doctora Liliana Sotomayor alcanza el total de 444.437 votos; el

0306

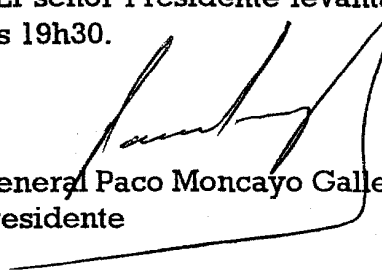
señor Víctor López Mosquera, 425.926 y la señorita Tamara Calderón, 420.751. Los proclama electos.

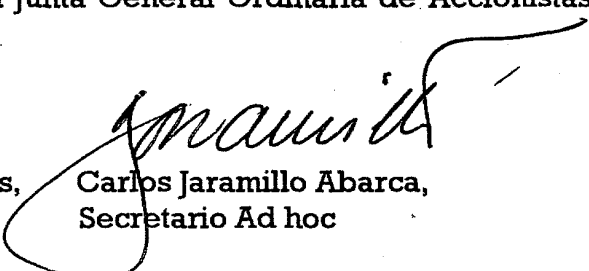
8.- Designación de Auditores Externos y Comisarios principal y suplente.-

Por unanimidad se reelige Auditor Externo a la Auditora Jaramillo Bourgeat S.A.; Comisario principal al economista Marcelo Suárez Bucheli y suplente al señor Jaime Tillería Cobo.

Una vez agotados los puntos del orden del día de la convocatoria, la Junta General designa a los señores Alberto Velasco Ponce y Juan Acosta para que aprueben la redacción del acta de esta Junta General.

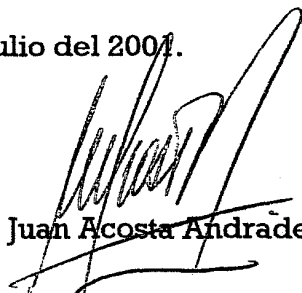
El señor Presidente levanta la Junta General Ordinaria de Accionistas a las 19h30.

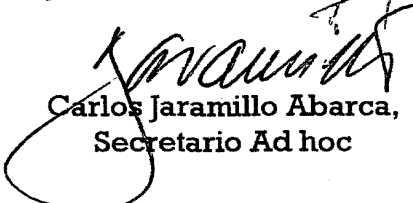

General Paco Moncayo Gallegos,
Presidente


Carlos Jaramillo Abarca,
Secretario Ad hoc

El acta que antecede es aprobada el 6 de julio del 2007.


Alberto Velasco Ponce


Juan Acosta Andrade


Carlos Jaramillo Abarca,
Secretario Ad hoc

 CJA.

9^o
Son 9 hojas
acta de Junta
